



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1668.-
LITUECHE, 19 de Agosto de 2013.

D.A N° 156

19/08/2013

GRV/mrl

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 2337 de fecha 23 de Mayo de 2013, que aprueba el convenio suscrito con la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins y la Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.161 de fecha 14 de Julio de 2013, mediante el cual se aprueba convenio de Promoción de Salud año 2013 con la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins y la Municipalidad de Litueche.
- De acuerdo a Acta de evaluación de cotizaciones se ha dejado estipulado que la oferente Solange Andrea Palomino Hernández, ha cumplido con los requisitos solicitados.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** contrato mediante Trato directo por Prestación de Servicios de doña **Solange Andrea Palomino Hernández**, Cedula de Identidad N° 16.078.341-9, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos) por la cantidad de 3 clases de Actividad Física de 2 Horas cada una por tres meses. , impuesto incluido.
- 2.- **Imputase**, el gasto que demanda el presente Contrato a la asignación correspondiente al Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
- 3.- **Emítase**, Orden de Compra a nombre del proveedor Doña **Solange Andrea Palomino Hernández**, por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN.

RAE/MSOP/GRV/mrl

Archivo licitación.....1

Oficina de partes.....1

Archivo Oficina Salud.....1

Finanzas Depto.....1



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde